



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:43/2016

### DESIGNA COMO INSPECTOR DE CAZA AD - HONOREM A PABLO ALBERTO CAMPAÑA NAVARRO.

La Serena, 19/ 01/ 2016

#### VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.755 de 1989 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, y sus posteriores modificaciones; Resolución exenta N°2433 de 27 de abril de 2012 que delega atribuciones en autoridades del SAG, y sus posteriores modificaciones; y Ley N°19.473, que sustituye texto de la Ley N°4.601 sobre Caza; D.S. N°5 de 1998 Reglamento de la Ley de Caza, modificado por Decreto N°6 de 25 de marzo de 2015.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, don **Pablo Alberto Campaña Navarro**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en Pintor E. Lobos N° 1728, La Serena, ha solicitado su designación como inspector Ad-honorem de caza, y
2. Que, de acuerdo a los antecedentes presentados por el interesado, la aprobación del examen de conocimientos sobre materias relacionadas con la Ley de Caza y su Reglamento e identificación de especies y, la entrevista personal realizada por funcionarios de la Oficina Sectorial SAG Limarí, cumple con todos los requerimientos para su nombramiento como Inspector Ad-Honorem de caza.

#### RESUELVO:

1. **Designase** como **inspector** Ad- honorem de caza de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.473, a la siguiente persona:

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DOMICILIO
Pablo Alberto Campaña Navarro	[REDACTED]	[REDACTED]

2. Para desempeñar su función como inspector ad honorem de caza, deberá estar en posesión de su Cédula Nacional de Identidad y de la credencial que lo acredita como inspector ad honorem de caza, otorgada por el Servicio Agrícola y Ganadero Región de Coquimbo, y
3. La presente designación es por un período de dos (2) años contados desde la fecha de emisión de ésta resolución y podrá ser renovada por períodos iguales a solicitud del interesado. El inspector deberá presentar a la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Coquimbo, un informe anual de las actividades que realice. Dicho informe deberá ser presentado dentro de los primeros quince (15) días del mes de Enero de cada año, siguiente a la fecha de su acreditación. El incumplimiento de esta obligación conducirá al revocamiento de la presente resolución. El inspector deberá coordinarse para las tareas de fiscalización que realice, con funcionarios de la Oficina Sectorial del S.A.G. correspondiente.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y COMUNIQUESE.

**JORGE ESTEBAN FERNANDEZ GONZALEZ**  
**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

JNN/PTC/KCM

Distribución:

- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- César Rodrigo Escobar Candia - Director Regional (S) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- César Cardozo Rojas - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- María Isabel Sanchez Lopez - Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Julio Andrés Núñez Naranjo - Jefe (S) Unidad Recursos Naturales Renovables - Or.IV
- Romy Ernestina Pasten Chapana - Secretaria Unidad Recursos Naturales Renovables - Or.IV
- Paula Noelia Toledo Cortés - Analista Unidad Recursos Naturales Renovables - Or.IV
- Jaime Rodríguez Yagnam - Jefe Oficina Sectorial Elqui - Or.IV
- Paolo Gecele Ciuffi - Jefe Oficina Sectorial Limarí - Or.IV
- Gonzalo de Jesús Vega Godoy - Jefe Oficina Sectorial Choapa - Or.IV
- Yelítza Díaz Hidalgo - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Elqui - Or.IV
- Cristian Esteban Zapata Tenderini - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Limarí - Or.IV
- Sara Beatriz Moore Carvacho - Encargada RNR SAG Choapa Oficina Sectorial Choapa - Or.IV
- Marcela Alcaide Valdivieso - Analista Subdepto. de Vida Silvestre - Or.OC
- Pablo Alberto Campaña Navarro

Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Pedro Pablo Muñoz 200



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

